Dies marauedis.

SELLO QVARTO, DIE
MARAVEDIS, AÑO DE MI
SETECIENTOS Y DOS.

Jerusalem de Navarra de Granada de Toledo
de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla
Administrador perpetuo de la Orden y Cavalleria
de Santiago por autoridad apostolica. Por quanto
haviendose representado en nuestro Consejo de
las Ordenes por parte del Lic.do D. Bernardi-
no Sanz de Albre Obregon Abogado de nuestro
Consejo que D. Manuel Antonio de Sanroman
Cav.ro de dicha Orden nuestro Governador de la Villa
y partido de Ocaña le havia nombrado por su
Alcalde mayor de la dicha Villa y partido de
aquel dicho nombramiento se presento en nuestro Consejo
y en el visto y aprovado y pidio mandando dar
despacho para ello y el exercicio de el dicho oficio
ma ordinaria; fue acordado que le deviamos
mandar dar esta nuestra Carta en la dicha razon
y nos tuvimoslo por bien por la qual aprovamos
el dicho nombramiento de Alcalde mayor de la dicha
Villa de Ocaña y partido hecho por el dicho Don
Manuel Antonio de Sanroman en el dicho
Lic.do D. Bernardino Patiño de Albre Obregon